

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.



Director:  
**J. Sanchez Ruano,**  
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los *Jueves y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1868

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:  
**Sebastian Cerezo**  
Isla de la Rua, n.º 4.

## LIBERTAD.

## IGUALDAD.

## MORALIDAD.

## JUSTICIA.

### LA REDENCION DEL PUEBLO.

Sonó la hora en que el pueblo despertara del profundo letargo en que yacía. Las tinieblas han cedido, mal de su grado, su puesto á la brillante y poderosa luz que al fin se ha abierto paso por entre las negras nubes que la comprimian. A la noche ha sucedido el día. Ya podemos ver la verdad; pero no basta verla, sino conocerla; ya podemos ver el bien; mas no nos contentemos con verlo, sino que es necesario amarlo, lo contrario seria caer en las mismas aberraciones en que han caído nuestros adversarios. Ellos vieron la verdad y no la conocieron; vieron el bien y no lo amaron. Si quisieron y no pudieron ó pudieron y no quisieron, no nos proponemos en este momento demostrarlo: basta á nuestro propósito consignar el hecho.

Hemos rasgado el velo fatal que cubría nuestro rostro: las fuertes cadenas que esclavizaban al pueblo español, se han roto ante los inescrutables designios de la Providencia y en medio del asombro y general aplauso de las naciones de Europa. La aurora de la libertad brilla ya en nuestra patria y muy pronto la plenitud de su luz iluminará esplendorosamente nuestras conciencias. Entonces será cuando las demás naciones, que hoy tienen su vista fija en nuestro suelo, teniendo en cuenta nuestra dignidad, nuestro heroísmo, nuestra ilustración y nuestra virtud, nos darán el asiento que nos corresponde en la gran asamblea europea.

Mas para esto, es necesario matar el egoísmo que la reaccion ha entronizado entre los hombres; que el becerro de oro, único dios á quien los hombres han dado culto, no sea el móvil de nuestras acciones: que nuestra conducta sea muy diversa de la conducta de nuestros contrarios. Si ellos no conocen mas ley que la arbitrariedad y ahogaban en nuestro pecho los santos gritos de la justa defensa de nuestros principios, y nos vejaban y oprimian condenándonos al ostracismo mas vergonzoso, venguémosnos de ellos perdonándoles y concediéndoles el sagrado derecho de defensa que ellos nos negaron, seguros de que sus falaces teorías no podrán resistir jamás ante la bondad invencible de la causa que defendemos. Nosotros no tememos la discusión; antes al contrario, la amamos con delirio, porque tenemos fé ardiente en la doctrina que profesamos, y estamos ademas plenamente convencidos de que la luz ha de venir inevitablemente de la discusión.

Todos tenemos el deber de contribuir con nuestras débiles fuerzas al cumplimiento de la libertad en todas sus manifestaciones: debemos llevar nuestro grano de arena para la erección del gran edificio social: romovamos los obstáculos que se presentan en el camino de la marcha progresiva de la civilización: no nos paremos ante consideraciones de ningún género: oigamos la voz de nuestro deber que nos grita desde lo íntimo de nuestra conciencia y nos dice «Adelante», y la voz de Dios que nos manda progresar, porque el progreso está en las condiciones esenciales de nuestra na-

Mas no olvidemos que estamos obligados á corregir los males que corroen la sociedad, primero en nosotros, y despues en los demás, si aspiramos á ser lo que no nos han permitido ser hasta ahora. Sacudamos el fatal letargo de la ignorancia que nos abruma; aprendamos primero y enseñemos á los demás; pero tengamos presente que la mejor enseñanza que podemos dar á nuestros hermanos es el ejemplo de una conducta intachable; y tranquilos con nuestra limpia conciencia, y firmes con la inexpugnable fortaleza de la raza, haremos prodigios en la noble empresa de la regeneracion social.

Pasaron ya felizmente los tiempos de que nos habla esa gran enseñanza universal que se llama historia, en los cuales los pueblos estaban superados, ora por la fuerza de las armas y por el poder del fanatismo, ora por una aristocracia ambiciosa y descreída que con su desvergonzado cinismo se repartía el dominio de las tierras y de las personas, ora tambien por la voluntad de un solo hombre sin mas ley que el capricho erigido en sistema de gobierno por la ciega obediencia de los que no podían tener conciencia de su dignidad.

El pueblo tiene afortunadamente sentimiento de sus derechos, porque no en vano ha venido elaborándose en el trascurso del tiempo el progreso intelectual; pero no basta el sentimiento del derecho, necesita hoy indudablemente que ese sentimiento se convierta en conocimiento, y esto lo conseguirá indefectiblemente con la instruccion que, si una generacion cae le ha negado, otra joven y vigorosa se la extenderá por todos los pueblos de la península.

Si los malos gobernantes han sumido al pueblo en la mas absoluta ignorancia de todas las verdades, si lo han desmoralizado con su mala conducta ¿qué tenían derecho á esperar en el día de la justicia? Quien siembra viento, recoge tempestades. Y sin embargo, lo decimos muy alto, el pueblo español ha sido en los momentos críticos instintivamente noble, generoso, magnánimo: y esto lo confiesan públicamente hasta sus mas encarnizados enemigos. Pues si un pueblo como el nuestro, aun en medio de la abyeccion y servilismo mas completos, ha dado una prueba de cordura y sensatez increíbles, ¿qué podemos esperar de él el día que se nutra con el pan de la inteligencia?

Abranse escuelas y academias, multipliquense los medios de instruccion, difúndanse las publicaciones científicas y literarias y el pueblo verá la verdad y la conocerá, verá el bien y lo amará. Y el día en que conozca la verdad y ame el bien, no los explotará en beneficio suyo, sino que considerará que ambos son patrimonio de la humanidad: feliz el día en que esto suceda, porque habrán acabado para siempre el esclusivismo, los privilegios y la tiranía, y podremos decir llenos de gozo y alegría «llegó ya la deseada Redencion del Pueblo.»

### EL PAUPERISMO.

#### II.

Ofrecimos en nuestro anterior artículo y hoy tratamos de cumplirlo, indicar ligeramente las causas generales de la mendicidad y las del notable aumento que toma entre nosotros mal de tanta trascendencia: no diremos como un escritor francés (1) «que no hay mas miserables que los que quieren serlo» pero sí aseguramos que la mayor parte de los pobres lo son por que quieren. Una advertencia debemos hacer para que no se interpreten nuestras palabras: llamamos pobres á los que tienen que vivir á espensas de la caridad, no á los que con un corto salario sostienen aunque con privaciones y escasez sus obligaciones; estos son miembros útiles y respetables de la gran máquina social, en la que desempeñan un importante papel. Decíamos pues que la mayor parte de los pobres lo son por que quieren y en efecto unos por falta de prevision, otros por poco amor al trabajo, estos por sus vicios, aquellos por su poca instruccion, los menos por efecto de verdadera desgracia, ved aquí lo que constituye esa falange de seres llenos de harapos que inundan nuestras calles y acaso acaban por poblar las cárceles y presidios, si no es que llegan á servir de protagonistas en esos horribles dramas que, aunque cada vez con menos frecuencia, tenemos aun la desgracia de presenciar en nombre de la justicia humana y para satisfacer la vindicta pública.

Hay hombres que en su juventud ganan lo bastante nosolo para sus diarias necesidades, sino para poder hacer algun ahorro, pero este sobrante que debieran destinar para precaverse de la miseria en una desgracia cualquiera lo gastan impremeditadamente en diversiones y cosas de poca ó ninguna importancia: hay otros hábiles artistas ó con profesiones lucrativas que ganan en unos pocos dias lo bastante para sostenerse un mes y en vez de aprovechar este sobrante de tiempo y de fuerzas juveniles pensando en las eventualidades del porvenir, gastan alegremente lo que ganaron corriendo en pós de placeres que acaso les anticipan los achaques de la vejez sin acordarse de trabajar y utilizar sus dotes hasta que se les acaba el dinero y repitiendo esto una y otra vez hasta que les sorprende la desgracia: haylos tambien que se ven precipitados en los horrores de la miseria por su vida desarreglada y llena de vicios, para cuya brutal satisfaccion no han titubeado en sacrificar un porvenir que les brindaba con goces mas puros y permanentes que los que tan caros les costaban: por último, hay muchos miserables por efecto de su falta de instruccion, pues sus padres acaso no les dieron otra que la de mendigar de puerta en puerta, castigándoles severamente si al retirarse á su casa no les llevaban lo que necesitaban ó se habian prometido, enseñándoles tan solo las frases mas conmovedoras y el tono mas quejumbroso que pueden inventar para interesar mejor á los que por

su lado pasan. Probado queda que la imprevisión, la holgazanería, los vicios y la mala educacion, son las principales causas de la mendicidad; agréguese á estas, por más que puedan comprenderse en ellas, el lujo que las exigencias sociales mal entendidas imponen á todas las clases, y como una consecuencia inmediata la usura, bajo cuyo tiránico dominio cae irremediabilmente todo el que no se hace superior á aquellas, y tendremos apuntados casi todos los orígenes de tantos males como lamentamos y cuyas consecuencias vemos aterrados si la sociedad no les pone coto como puede y debe hacerlo.

Pero aun nos falta llamar la atencion de los hombres pensadores hácia otra gran causa de la miseria y lo haremos con la circunspeccion que lo delicado de la materia reclama, no sin hacer notar que en nuestro humilde juicio es acaso la generadora de la mayor parte de las otras. La causa á que aludimos es el aumento excesivo de poblacion. Ya oímos decir á unos que este es precisamente el que dá la medida de los progresos de un país, y á otros que procurándole se cumple el precepto de los libros sagrados. «*Vosotros, pues, creced y multiplicaos, y entrad sobre la tierra, y pobladla.*» (1) A los primeros los diremos que estamos de acuerdo siempre que este aumento sea de hombres de bien, virtuosos, felices y útiles á la sociedad; á los segundos además de contestarles lo mismo, les añadiremos la opinion de un autor, cuyas doctrinas no nos podrán reprochar. (2) «Si la poblacion nueva ha de escasear del alimento necesario, si ha de carecer de los medios para recibir la competente educacion, y por consiguiente, si aumentándose la poblacion, deben aumentarse proporcionalmente la miseria y la inmoralidad, es decir, los males del cuerpo y los del espíritu, entonces mejor será que no haya tal incremento; pues que los hombres miserables y malos, mejor fuera que no hubieran nacido; ya atendiendo al bien de la sociedad, ya al de esos mismos infelices. En lo dicho se hallan acordes *la Razon y la Religion*, pues que á una existencia que no trae sino daño al mismo que la tiene y á los demás, es preferible la no existencia.» Y en verdad se opone á la razon que al decir Dios á los hombres «Creced y multiplicaos» fuese sin restriccion alguna: los límites naturales de este mandato supremo los deben establecer la razon y la moral de acuerdo con las sagradas Escrituras que en varios pasages dicen terminantemente que el espíritu debe sobreponerse á la carne, y qué es este dominio del espíritu sobre la carne sino el imperio de la razon y la moral sobre las propensiones animales? No nos extenderemos mas en este punto que se presta á multitud de reflexiones, pero antes de terminarle llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre datos oficiales recién publicados, (3) que vienen á corroborar nuestras apreciaciones: en las provincias de nuestra España v durante el año 1866 han sido bautizados 33,140 hijos ie-

(1) Génesis, cap. 9, art. 7, trad. de Scio.

(2) Balmes.—La Sociedad, tom. 1.º, p. 112.

gítimos ó sea uno por cada 17 legítimos, cifra desconsoladora que vendrá á aumentar pasado poco tiempo la de los mendigos, y hé aquí probado lo que nos propusimos, que el aumento excesivo de la poblacion, que el abuso de los órganos de la *Amalividad* y de la *Filogenitura* como diria un frenólogo es una de las causas quizá la principal de las terribles proporciones que va adquiriendo entre nosotros la mendicidad.

En los artículos sucesivos continuaremos proponiendo los medios prácticos, ya de inmediata, ya de sucesiva aplicacion que á nuestro juicio pueden aminorar por el pronto y con el tiempo desterrar el pauperismo.

Ha desaparecido por completo la odiosa contribucion de consumos y con ella el degradante registro á que nos veiamos sugetos los habitantes de las Ciudades; preciso es ahora que esta gran conquista de la Revolucion hecha por el pueblo y para el pueblo redunde en su beneficio, bajando los artículos de consumo á proporcion de lo que por ellos pagaban los vendedores. A los Ayuntamientos incumbe buscar los medios de que el consumidor no tenga que sufrir la carga del nuevo impuesto sin obtener la rebaja á que tiene derecho, estableciendo una competencia beneficiosa como único modo de respetar la libertad de todos.

¿No sería fácil, pregunta nuestro apreciable colega «El Pueblo» declarar abolidas todas las cargas de cesantes y jubilados, plaga inmensa que agobia los esfuerzos de las clases laboriosas? No solo lo consideramos fácil, sino justo y justísimo que desaparezca para siempre ese insoportable cúmulo de cesantías y jubilaciones que gravan de una manera sorprendente el presupuesto de la Nacion, y que desaparezcan sin tener para nada en cuenta esos mal llamados derechos adquiridos, toda vez que como dice muy oportunamente nuestro colega, lo absurdo y lo injusto no constituye ni puede constituir jamás derecho alguno.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el Sr. Madrazo ha recomendado la redaccion de un proyecto de ley de instruccion pública á una comision compuesta de los Sres. Salmeron (D. Nicolás), Gomez de los Rios, Castro (D. Federico), y algunos otros catedráticos decididos partidarios de la libertad de enseñanza.

—Con el epígrafe de *Isabel y el almanaque de Gotha* publica *La Liberté* un breve artículo, del cual extractamos los siguientes párrafos, que pintan fielmente lo que ha sido en sus últimos tiempos la dominacion borbónica:

«Lo que acaba de pasar en España no es á propósito para animar á los gobiernos de Europa que sueñen en la reaccion. La triste suerte de Isabel de Borbon debe hacer reflexionar á todos los soberanos que, afectos á las antiguas prácticas del despotismo, traten de detener la marcha de la civilizacion. *El Constitutionnel* decia no ha muchos dias que la ex-reina de España era generosa y clemente, y que su reino no habia sido nunca ni violento ni sanguinario.

Nos falta tiempo y espacio para demostrar extensamente la generosidad y la clemencia de Isabel desde hace veinte años. Pero á fin de hacer justicia al aserto del periódico oficioso, citaremos un testimonio nada sospechoso, pasando solamente revista á los hechos ocurridos en un año.—Julio de 1866 á Julio de 1867.

Tomamos es a parte de historia de la crónica del *Almanaque de Gotha*, al cual nadie acusará de haber calumniado á Isabel:

«2 de Julio de 1866.—El Congreso se adhiere al voto del Senado y aprueba la supresion de las garantías constitucionales, pedida por el ministerio.

mienda á los gobernadores de provincias una severidad implacable, respecto á toda propension ilegal de reunion ó de asociacion.

23 de Setiembre.—El consejo de guerra condena á 33 personas á muerte y 54 á deportacion.

29 30 de Diciembre.—El presidente del Consejo de ministros, Narvaez, manda prender en la noche del 29 al 30, gran número de diputados (entre otros, el presidente del Congreso, Rios Rosas, Salaverria, etc., etc.), con motivo de un mensaje á la reina que contenia quejas contra el ministerio. El capitán general Serrano, presidente del Senado, es preso tambien por entregar dicho mensaje á la reina. Los presos son trasportados á los presidios y á las islas Canarias.

30 de Diciembre.—Disolucion de las Cortes y nuevas elecciones para el mes de Marzo de 1867.

15 de Enero.—Bando draconiano del capitán general de Castilla la Nueva, Pezuela, relativo á la prensa. En él se condena á muerte á cualquiera que redacte ó imprima escritos políticos clandestinos, ó ayude de cualquier modo á redactarlos ó imprimirlos.

12 de Abril.—El Congreso concede al ministerio su aprobacion por todas las medidas tomadas últimamente.

El periódico de París no habla de los crueles rasgos de carácter con que en diferentes ocasiones se ha dado á conocer Isabel de Borbon. Tampoco lo haremos nosotros, prefiriendo juzgar á la ex-reina con las palabras del *Almanaque de gotha*, que, por lo general, es indulgente con los soberanos.

El régimen de represion no ha salvado el trono de Isabel II, ni salvará en adelante á los soberanos que sigan el mismo camino, ¡*Et nuc, reges, intelligete!*

—Leemos en algunos periódicos de la corte que ayer se presentó á la Junta revolucionaria el jefe de la fuerza ciudadana de Béjar, el que dirigió la defensa al ser atacada aquella poblacion. Es un bravo polaco: José Fronscky, natural de Wilno (Polonia rusa), que recibió catorce heridas defendiendo á su desventurada patria.

El Sr. Olózaga (D. José) pronunció con este motivo un sentido discurso recordando los sufrimientos de la Polonia y proponiendo que todos los individuos de la Junta le dieran un abrazo; que se propusiera al gobierno que al hacerse las elecciones generales se concediera á Béjar el derecho de nombrar un diputado que se llame el diputado de Béjar.

La Junta lo aprobó por unanimidad, y hoy ha aparecido en la *Gaceta* el nombramiento.

El Sr. Fronscky, profundamente conmovido, fué abrazado por todos los individuos de la Junta, y las lágrimas que de sus ojos se desprendian demostraban claramente lo que su corazón sentia al recibir esta prueba de consideracion y aprecio; debil tributo rendido á la ciudad de Béjar, á la cual representaba en aquellos momentos, y á la infeliz Polonia, cuya causa merece las simpatias de todos los pueblos libres.

Dos señores delegados de la provincia de Salamanca que se hallaban presentes, despues de conferenciar con la Junta, pidieron que se les dispensara el honor de que figuraran sus nombres en la votacion, y así se acordó.

—Dice la *Discusion*:

«Recomendamos mucho á los verdaderos *Voluntarios de la Libertad* que tengan especial cuidado en averiguar si todos los alistados son personas de entera confianza, pues no falta alguno que, aprovechandose de la natural confusion de nuestro glorioso alzamiento, intenta sembrar la discordia entre los buenos ciudadanos.»

Conformes con la oportuna recomendacion de nuestro apreciable colega, á su vez recomendamos nosotros su lectura á los individuos que componen la comision para el alistamiento en nuestra ciudad, y tengan muy presente que deseamos la exclusion de muchos intrusos y falsos patrio-

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido un decreto suprimiendo en la Península é islas adyacentes la orden regular llamada companía de Jesus, ordenando que en el término de tres dias se cierren todos sus colegios é institutos con ocupacion de temporalidades comprendiendo en estas todos los bienes y efectos de la orden, así inmuebles como raices, edificios y rentas que pasarán á formar parte del caudal de la nacion, prohibiendo por último á los individuos de la extinguida companía volver á reunirse en cuerpo ni comunidad, usar del traje de la orden, y tener dependencia alguna de los superiores de la companía que existan dentro ó fuerá de España.

—Leemos en algunos periódicos de la corte que ha sido detenido en una casa de la calle del Pozo, y conducido al Principal, un capitán perteneciente á las fuerzas que al mando del Brigadier Naneti cometieron tantas tropelias y horrores en la heroica ciudad de Béjar.

CRONICA DE LA CAPITAL.

*Circular á las Juntas revolucionarias y Ayuntamientos de esta Provincia.*

Esta Junta de gobierno ha tenido noticia de los desmanes repetidos que á la sombra del santo nombre de «libertad» se han cometido desgraciadamente en varios pueblos de la Provincia, y con objeto de evitar su continuacion acordó en sesion de ayer se dirigiese una circular á todas las Juntas revolucionarias y Ayuntamientos, marcando en ellas la conducta que deben adoptar cada cual en su respectiva esfera para reprimir con mano fuerte todo hecho que manifieste tendencias de desacreditar el glorioso alzamiento nacional y los sagrados principios que lleva estampados en su bandera.

En su consecuencia se procurará inspirar, ante todo, el respecto debido á la propiedad individual, y aun á la pública y señaladamente los Montes, Dehesas y Arbolados; consideracion y tolerancia con las personas, cualquiera que sea su condicion, profesion y categoria. Se ha cometido y denunciado á esta Junta hechos repetidos de espulsion de Maestros y Maestras de niños, sin considerar que semejante desman, sobre ser un verdadero despojo que sume en su desgracia á sus familias, hostiliza y contraria uno de los mas altos fines de la revolucion, que es difundir y propagar hasta donde sea posible la ilustracion de los pueblos, como fuente fecunda del bien; y desterrar la ignorancia, único origen de todos los males que aquejan á la humanidad y que deploramos con tanta razon como justicia los hombres filántropos que nos interesamos verdaderamente por su suerte. En algunos municipios ha sufrido la propiedad individual rudos ataques, y muestran tambien que no se comprenden de que con tales excesos se mina por sus cimientos la sociedad, sustituyendo al orden necesario para su conservacion el caso mas espantoso. Es preciso no olvidar que la revolucion se ha hecho principalmente para garantizar al propio tiempo los del hombre y del ciudadano, constituidos por la seguridad personal, igualdad, libertad, propiedad; y que de consiguiente, los que atentan contra ellos, sea por ignorancia, sea de mala fé, se ponen en abierta contradiccion con su objeto, é imprimen una mancha afrentosa en la bandera izada por los Prohombres del movimiento nacional.

Así, pues, esta Junta superior revolucionaria que lamenta y siente profundamente tales excesos, como abusos de la libertad, insiste en inculcar á los ciudadanos y habitantes de la provincia, la idea de amor mútuo y consideracion recíproca, el respeto y confianza debida á sus autoridades; á estas que vigilen para conservar á todo trance el orden, evitando desmanes y perturbaciones de cualquiera índole que sean; y á todos recomienda efi-

indispensables para sentar sobre sólidas bases, la marcha de la sociedad hacia su bienestar, depende exclusivamente de la consolidacion de aquellos principios.

Salamanca 9 de Octubre de 1868.— Por la Junta. El Presidente, Tomás R. Panilla — El Secretario, Julian Sanchez Ruano.

—Llamamos muy seriamente la atencion de todos y cada uno de los individuos que componen el Ayuntamiento popular de esta Ciudad sobre un asunto de grande importancia. Ninguna ocasion mejor que la presente para que la Municipalidad medite en los medios de librar á este vecindario de los males que pesa sobre él, como es la de alojamientos. Creemos que alguno de los edificios de la Nacion se habilite para cuartel teniendo el parado alojamiento para mil ó dos mil hombres, no viendo imposible que el mobiliario que para este objeto se necesita, lo facilite la Administracion militar, ó en otro caso, pensar en adquirirlo de cualquier manera, toda vez que los gastos que en esto se hicieran podrian considerarse hasta como reproductivos.

—El dia 23 del corriente y hora de las 12 de la mañana tendrá lugar en el Salon de Juntas la subasta para la ereccion del monumento que la Junta Revolucionaria ha acordado levantar en la Plaza de la Libertad de esta Ciudad como recuerdo de las gloriosas fechas de 12 de Julio de 1812 y de 29 de Setiembre de 1868, segun los planos y presupuesto presentados por el Arquitecto provincial, debiendose celebrar aquella por pliegos cerrados al tenor de las condiciones que con los planos y presupuestos estarán de manifiesto en la secretaria de la misma Junta.

Ha sido nombrado Gobernador Civil de esta provincia. D. Ramon Acero.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Retiramos gustosos el artículo correspondiente á esta seccion por insertar el importantísimo preámbulo que precede al decreto del Ministro de Fomento sobre primera enseñanza:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Entre las leyes con que el poder derrocado por nuestra gloriosa revolucion limitó la libertad de enseñar, ninguna ha producido en el país una impresion tan desconsoladora como la promulgada en 2 de Julio de este año. Colocando la primera enseñanza bajo la tutela del clero, reprimiendo durante una de las principales manifestaciones de la libertad, y haciendo al Estado instrumento de miras ajenas, no podia menos de ser motivo de justa alarma para los que desean sinceramente la cultura intelectual de nuestro país. Entregar la instruccion primaria al clero era aprisionarla en un círculo de hierro, encerrándola dentro de un cuadro de verdades invariables é indiscutibles que se refieren á un solo fin de la vida; era condenarla á ser siempre la misma en su manera íntima de ser y en su forma; era, en una palabra, estacionarla y negar la ley del progreso humano. Para que esa instruccion promueva con certidumbre el primer desarrollo de las facultades del niño, preparando y facilitando la accion ulterior y continua de la vida, necesita ser progresiva. Aunque sencilla en su forma, cada dia descubre nuevos horizontes y aumenta incesantemente sus legítimas aspiraciones. En vano poderes ciegos ó arbitrarios han pretendido detenerla comprimiendo el movimiento irresistible que nos empuja hácia la verdad: el género humano ha pasado adelante, y los mismos obstáculos inventados por la reaccion para detenerla, han servido con frecuencia para hacer su marcha mas rápida y segura. El exceso del mal ha hecho sentir mas vivamente la necesidad del remedio, y la lógica inflexible de los hechos, despues de una tregua dolorosa, ha sacado á la luz la verdad. El poder dado á la libertad y á la justicia nuevos triunfos y garantías. El poder vencido quiso en su loco orgullo someter el entendimiento de los mas á la voluntad de unos pocos; pero sus violencias y sus excesos no han servido mas que para provocar su caída y clarificar las aspiraciones de los

menos la razón y los derechos del mayor número.

Uno de los medios empleados con mas persistencia por la ley de 2 de Junio para volver la primera enseñanza al lamentable estado que tuvo en otros siglos, ha sido privar á los maestros de consideración, dignidad é independencia. Se ha desconfiado de ellos, se les ha impuesto obligaciones impropias de su instituto, se les ha sometido á una vigilancia depresiva, y se ha acibarado su existencia haciéndoles recelar de sus palabras y actos mas sencillos. Se les ha privado del magisterio en los pueblos de menos de 500 habitantes, y se ha designado para reemplazarlos á los párrocos que, cualesquiera que fuesen sus condiciones personales, tenían que desempeñar la primera enseñanza, sin preparación suficiente y sin libertad. Extraños los más á los estudios pedagógicos, oponiendo muchos á la aceptación de su nuevo cargo por imposibilidad de ejercerlo y ocupados todos en el cumplimiento de los deberes de su ministerio, no podían sustituir convenientemente á los maestros que consideraban la educación de los niños como objeto exclusivo de sus desvelos y base principal y acaso única de sus esperanzas.

El maestro seglar colocado en las condiciones de la última ley, no es mas que un pobre autómatas sin espontaneidad y sin entusiasmo por la ciencia. El que no busca la verdad, llevado por propio impulso, difícilmente la encuentra; y el que encargado de propagarla no hace mas que expresar inspiraciones de otro, intenta extérilmente apoderarse del ánimo de los que le escuchan, porque no hay calor en su palabra ni unidad en su enseñanza, y todo revela su falta de sinceridad y la violencia que sufre su pensamiento. Así no es posible enseñar provechosamente: no hay verdadera enseñanza sin sinceridad, ni sinceridad sin dignidad, ni dignidad sin libertad. Demos á los maestros la respetabilidad de que se ha querido privarles, elevémoslo á sus propios ojos y ante la opinion pública; y al encomendarles la educación de nuestros hijos tendremos la seguridad de que no aprenderán á encubrir bajo una máscara engañosa lo que sienten, y de que conservarán la ingenuidad de su inocencia. Emancipémoslos de una tutela que los desanima y oprime, y conseguiremos tener, no solo un magisterio capaz de ejercer dignamente sus importantes funciones, sino tambien un auxiliar poderoso de nuestro progreso social y político. No desconocían esto los defensores

de la dominación caida, y esa es quizás la causa principal por que hicieron á los maestros objeto de su desconfianza y encono. Las escuelas normales, con especialidad, fueron consideradas como focos de corrupción y perversidad para los pueblos, y desconociéndose y menospreciándose los grandes servicios que han prestado á la enseñanza, se cerraron sin tener en consideración los gastos hechos por las provincias para establecerlas y mejorarlas, y dejando sumidos en la miseria á muchos profesores dignísimos. La revolución tiene que reparar esta injusticia. Esos establecimientos que tanto se han distinguido por su ilustración, moralidad y espíritu liberal, que han sido plantel fecundo de maestros excelentes, y que han logrado con su celo é inteligencia conciliarse el cariño y respeto de las provincias, desvaneciéndose las preveniciones egoístas con que tuvieron que luchar en los primeros años de su existencia, no pueden permanecer cerrados por mas tiempo. Aunque no recomendaran este acto de reparación graves consideraciones políticas, lo exige el bien de la pública enseñanza, y la necesidad de que se formen, bajo el influjo de profesores hábiles, los encargados de enseñar á los niños.

El restablecimiento de las escuelas normales lleva consigo la reposición de sus profesores, cuyo derecho no puede menos de respetar el Gobierno provisional, que ama tanto la justicia como la libertad.

Pero ese derecho pertenece solo á los nombrados legalmente: los que hubiesen debido sus cargos al favor y al quebrantamiento de las leyes, no son dignos de ser repuestos ni pueden serlo sin debilitar el fundamento de la inamovilidad del profesorado. Si se sienten con fuerzas y vocación para esta carrera, abierto está el pal que de las oposiciones, y ganen en buena lid lo que obtenido por malos medios es siempre motivo de intranquilidad y remordimiento.

Bien quisiera el ministro que suscribe, al derogar la ley de 2 de Junio, sustituirla con otra nueva; pero la necesidad de que el país representado en las Cortes Constituyentes resuelva íntegra y armónicamente los áridos problemas de la enseñanza, le obligan á restablecer por ahora y con carácter provisional la legislación anterior á la ley última tan enérgicamente combatida por todos los que en algo estiman la libertad del pensamiento y de la palabra. Hay, sin embargo, en la legislación que va á establecerse, dis-

posiciones incompatibles con el espíritu de nuestra revolución, y que no debemos ni podemos sacar del olvido en que yacen sepultadas para siempre.

Figuran principalmente entre ellas las que limita la libertad de enseñanza. Esa libertad es una de las mas preciosas conquistas que hemos alcanzado en los últimos sucesos, y no es posible renunciar á ella. Lejos de mirar con enojo ó desconfianza al que quiere ponernos de manifiesto la verdad que ignoramos, revelarnos el secreto de sus concepciones ó despertar y fecundar las fuerzas dormidas del espíritu, rindamos un tributo de gratitud á los hombres comunicativos que nos hacen el don de su ciencia, y no se encierran en su silencio egoísta, indiferente ó estúpido. Si alguno enseña el error, tengamos fe en la discusión, y ella disipará las nieblas que levantan la ignorancia y las malas pasiones.

Tampoco pueden restablecerse las Juntas creadas en las capitales de provincia y en los distritos municipales por la legislación anterior á la ley de 2 de Junio. La libertad de enseñanza que hemos proclamado, y la necesidad tan generalmente sentida de descentralizar la administración pública, exigen que la organización de esas corporaciones sea diferente, y se ponga en armonía con las tendencias de nuestra nueva situación política.

Fundado en estas y otras importantes consideraciones, en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional, de conformidad con el mismo y como ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Se derogan la ley de Instrucción primaria de 2 de Junio último y el reglamento publicado para ejecutarla.

Segundo. Se restablece provisionalmente la legislación anterior á dicha ley en todo lo que no se oponga á las disposiciones contenidas en este decreto.

Tercero. La enseñanza primaria es libre. Todos los españoles podrán ejercerla y establecer y dirigir escuelas sin necesidad de título ni autorización previa.

Cuarto. Los maestros emplearán los métodos que crean mejores en el ejercicio de su profesion.

Quinto. Quedan derogados todos los privilegios concedidos á las sociedades religiosas en materia de enseñanza.

Sexto. Se sostendrán con fondos públicos las escuelas que se crean necesarias para generalizar la instrucción primaria en el pueblo.

Séptimo. Los maestros de escuelas públicas tendrán las condiciones que exigen las leyes, y se nombrarán por los ayuntamientos respectivos.

Octavo. Corresponde á estos pagar direc-

tamente las dotaciones de los profesores y los demás gastos de los establecimientos locales de primera enseñanza.

Noveno. Se restablecen las escuelas normales suprimidas por la ley de 2 de Junio último.

Décimo. Los profesores de esos establecimientos que habiendo sido nombrados legalmente, estaban en el ejercicio de su cargo al verificarse la supresión, serán repuestos por los gobernadores de las provincias, siempre que acrediten la posesión y la legalidad del pensamiento.

Undécimo. Habrá Juntas de primera enseñanza provinciales y locales.

Duodécimo. Las Juntas provinciales se compondrán de nueve individuos, y las locales de 15 en los pueblos de 100.000 habitantes, de nueve en los que no llegando á ese número pasen de 2.000 y de cinco en los demás.

Decimotercero. Los primeros serán nombrados por las diputaciones provinciales, y los segundos por los ayuntamientos.

Décimocuarto. El presidente y secretario de las Juntas serán elegidos por las mismas.

Décimoquinto. El Gobierno presentará á las Cortes Constituyentes un proyecto de ley de 1.ª enseñanza.

Madrid 14 de Octubre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

ACLARACION IMPORTANTE.

Al reseñar en nuestro número anterior el alzamiento de esta ciudad, omitimos una circunstancia que no debemos dejar pasar desapercibida. Tan pronto como se constituyó la Junta, nombró con el carácter de interino un ayuntamiento que desde el primer momento dió relevantes pruebas de cordura, abnegación y entusiasmo coadyuvando por todos los medios que á su alcance estuvieron, á restablecer la calma y auxiliando á la Junta en sus tareas. Si el nombramiento fué ó no acertado, lo prueba la reelección de todos sus dignos individuos por medio del sufragio universal: recibían, pues, nuestros sinceros plácemes por tan señalada distinción y cuentan con nuestro desinteresado apoyo en cuanto emprendan para mejorar los sagrados intereses que les están encomendados.

—Con placer volvemos á continuar publicando nuestras interrumpidas Revistas comerciales. El mercado último ha sido abundante en toda clase de granos debido á refundirse en la Capital los que se verificaban en pueblos inmediatos. Esto es un bien, no tan solo para la población, sino para el consumo.

Se realizaron ventas en gran número á los precios anotados á continuación.

Trigo, 56-58. Rubion, 43-44. Algarrobas 44-45. Cebada, 34-35. Centeno, 35-45, Harinas, fábrica de Zorita.—1.ª 22-2.ª 24-50—3.ª 20-50.—Id. de Tejares,—1.ª 22-2.ª 24-3.ª 20.

Los contribuyentes que gusten anticipar uno ó mas trimestres de contribucion, como ya lo han hecho muchos, se servirán avisarlo en las oficinas del Delegado del Banco de España Don Marcial Soto Muñiz, para que este pueda dar orden á los cobradores respectivos de pasar al domicilio de cada contribuyente con los correspondientes recibos de talon.

Diana es la Luna, la diosa de los bosques y de la caza; pero es así mismo la diosa de la castidad, y el emblema del amor pudoroso. Y así de las otras divinidades (4).

V.

Ahora bien, señores, esas innovaciones, esa pacífica y constante reforma, ese progreso, esa ascension, por decirlo así, espiritual, que nos recuerda la escala de Jacob, en la esfera de una institución que pudiera parecerse infranqueable, estacionaria y hasta intransigente, ¿no dicen nada á vuestro espíritu? ¡Oh! si por cierto: dicen muchísimo. No solamente revelan el genio especial de aquel pueblo, y la índole de sus instituciones y de su constitucion social; no solamente descubren sus aptitudes, sus aspiraciones, el incesante atrevido vuelo de su espíritu, sino que espican el secreto de sus hazañas y el desenvolvimiento prodigioso de las artes elevadas á una tal cultura que ellas solas bastarian para hacer de ese pueblo una entidad ejemplar y de primer orden en la historia del mundo, sin por tantos otros conceptos no hubiese merecido de los siglos aquella gloriosa prerogativa.

En el seno de la mas ordenada libertad se vió allí el arte marchando al lado de la religion y de acuerdo con la ciencia. Bien que Hesiodo y Homero, intérpretes de la tradicion, fuesen los autores del Olimpo; fueron los poetas, fueron los artistas, de concierto con los sabios y sin repugnancia el Estado, ni el templo, los que dieron sentido moral á aquella mitología.

Y no ciertamente al acaso y de una manera arbitraria á fuer de libre, no; sino observando la naturaleza y corrigiendo sus imperfecciones, bajo la inspiracion de un ideal que supo hacer sensibles las virtudes de los héroes y los variados altos atributos de sus dioses. Al descombrar los panteones de aquellos héroes y los templos de aquellas divinidades caídas, allí han ido los siglos sucesivos, allí va todavía el arte moderno, dotado de un ideal mucho más alto sin duda, y siempre, siempre, lleno de admiración, ha visto la proporcion, la medida y la armonía. Modelos del buen gusto, tipos de la belleza en las formas, los restos de sus acrópolis, de sus templos y estatuas, nos han

verdadero y de lo bueno, con las que aquella tiene y necesita mantener tan estrecha alianza y tan íntima relacion.

Los que opinan—y por desgracia son muchos aun—que la belleza ideal no es otra cosa que el *abstractum*, la generalización, y como el reflejo en el espíritu de lo bello en la naturaleza, por lo cual el arte no tiene más que hacer, que tomarla por guía y por maestra, padecen un error muy grave y muy trascendental. De semejante teoría no podría derivarse lógicamente otra cosa más que la monotonía, el servilismo y el estacionamiento, sin la muerte del arte.

Sin duda que la naturaleza nos muestra admirables cosas: montañas como las del Himalaya: grutas como las de *Pousylipo* y de *Staffa* cascadas, como de *Cóo* en Bélgica, y la de *Mieza* en nuestro país: cataratas como las de *Niágara* y de *Hood* en la América septentrional: rocas como el pico de *Pieter-Booth* en la Isla de Francia y el *Grindelwald* en Suiza: maravillas como el *Paso de las Escalas* en el Valais, y como el *Peñon* de sal gemma de Cardona: primores, como la *Vanchuse* en Avignon y como la *Albufera* en Valencia: volcanes como el gran *Geyser*: lagos como el de *Ginebra*: precipicios como *Penedo d' Uron* en Portugal: portentos que admirar, misterios que comprender, secretos que descubrir, problemas que resolver por todas partes. Todo ello es grandioso, es sublime si se quiere; y bien mirado... ¡cuánto no hay de bello! Pero ¿lo ven todos los que lo miran? El efecto sobre el espíritu ¿no es grandisimamente diverso en cuantos lo contemplan? ¿No es exactamente proporcional á la aptitud y á la disposicion de cada espíritu contemplador? ¿No está en perfecta consonancia con él? Pues es que la idea de belleza está en nuestro espíritu: y la lleva y la traduce y la refleja, tal como la tiene, allí donde mira y se deleita, allí donde aplica su actividad y crea. Tan cierto es que las sociedades no descuellan en las artes, ofreciendo al mundo esos portentos que admiran las edades, hasta que están muy adelantadas en el camino de la civilización, como lo es que el hombre ve y concibe lo bello en la naturaleza, á medida que los ojos de su espíritu están mas educados. Y no es que allí no exista lo bello: que no haya belleza en las obras de la creacion: muy lejos de ello. Es que para que el hombre vea esa belleza y la conciba y quede arrobado en el inefable sentimiento que produce, se necesita que su espíritu, donde arde algo parecido á la llama que encendiera un soplo divino, lance fuera de sí uno de sus destellos, se agite, se conmueva; es necesario, digo, que el espíritu sepa mirar para que

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio o de 8 líneas gratis.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

## ADELANTE, REVISTA SALMANTINA.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

**Redactores.**—D. Julian Sanchez Ruano, D. Manuel Villar y Macias, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Agustin Bullon de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martin Benitas.—**Colaboradores.**—D. José Higinio Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Vicente Lobo, D. Eduardo Perez Pujol, Don Lázaro Ralero, D. Manuel B. Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Perez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira.—**Administrador.**—D. Sebastian Cerezo.

### FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia: *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas, y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia: *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos: *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros: *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; *Gacetilla*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro Redactor

D. José Guervós, y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

### ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

Béjar, en casa de D. Angel Renau. Ciudad-Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

Se vende ó arrienda la casa propia del Señor Vizconde de Revilla, sita en Salamanca, calle de Toro, núm. 38. Los encargados de tratar de la venta ó arriendo, son el Sr. Marques del Vado, mientras permanezca en esta provincia, y el Notario de esta Capital Don Juan Galan.

Gascon, Gonzalez Llana, Llano y Persi, Lopez Villabrille (A.), Lopez Villabrille (F.), Martinez, Massa y Sanguinetti, Ruiz Aguilera y otros escritores.

Adornado con grabados.

AÑO QUINTO.

Siendo tan conocida esta obra, creemos escusado todo elogio, sirviendo de garantía los distinguidos nombres de los reputados escritores que han tomado parte en dicho libro. Se vende á 4 rs. en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

### ALMANAQUE HUMORISTICO PARA 1869.

ARTICULOS FESTIVOS DE LOS SEÑORES Carlos Cano, Eusebio Blasco, Eduardo Saco,

### DESAGRAVIO FILOSOFICO, Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

### DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES.

ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

por

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

DEL SOCIALISMO EN ESPAÑA,

### SEGUN LA CIENCIA Y LA POLITICA,

por

J. SANCHEZ RUANO.

De este libro, que ha merecido generales aplausos del público inteligente, solo restan algunos ejemplares de la segunda tirada. Se vende á 6 reales en Valladolid, librería de D. Juan Nuevo, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

—6—

### III.

La belleza, como ha dicho Hegel, es la manifestacion sensible de la idea, ó como mas concisamente dijo ya Platon, la belleza es el resplandor de la verdad. Nadie, que yo sepa, entre los modernos, ha concebido y explicado esa idea, ese resplandor de la verdad, mejor que Schelling. Si á la naturaleza, ha dicho, se la considera como una manifestacion del pensamiento divino, á lo bello en el arte hay que considerarlo como la armonia de los dos elementos de la existencia, la idea y la forma, la esencia y la realidad, lo invisible y lo visible. No es, pues, el arte una imitacion de la naturaleza, como tampoco es la realizacion de un ideal abstracto concebido por el pensamiento puro: es la representacion del principio recóndito que anima las cosas. El arte rivaliza con la naturaleza. Como ella representa la vida, el pensamiento, el espíritu; en un espacio más estrecho, es cierto, pero con símbolos más claros, más transparentes. Lo que esta separado en el mundo físico y en el mundo moral se ve reunido en las obras del verdadero artista. Porque en sus inspiraciones se encuentra la actividad fatal y la actividad libre, la espontaneidad y la reflexion, la intuicion y la libertad (1). Es el concierto armonioso de esos elementos al parecer opuestos, es la armonia de las cosas restablecida en el seno del principio generador de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello, lo que nos hace contemplar una obra del arte, fruto de la inspiracion. Es por eso por lo que se ha llamado al arte, más ó menos hiperbólicamente, un idioma divino, un intérprete y revelador de los divinos misterios. Es por eso por lo que se ha dicho de él, que tiene el poder de trasportarnos á un mundo ideal y de hacer, en cierto modo, que descienda el cielo á la tierra. Y he aquí, Señores, la necesidad de hermanarle con la moral y la religion, y de no divorciarle de la ciencia. Esa asociacion, ese concierto armónico, esa relacion de intimidad entre esas necesidades del espíritu, entre todas esas manifestaciones de su actividad, contribuyen poderosamente al desenvolvimiento y á los progresos del arte, cuando y donde quiera que no se falta á la condicion esencial de su naturaleza, que es la libertad.

—7—

¿Queréis reconocer el secreto del arte clásico, la causa de su gran progreso y notabilísimo perfeccionamiento? Pues está allí, en aquella dichosa asociacion, en aquel armónico concierto realizados bajo la base de constante progreso en el seno de la más libérrima expansion.

### IV.

Como quiera que para nosotros sea absurdo el politeísmo, es preciso convenir en que, para la Grecia de los antiguos tiempos, fué un progreso, y un progreso grande y trascendental. Venció por de pronto y extigmatizó el fetichismo egipcio, y espiritualizó algun tanto el naturalismo asiático. El Olimpo destronó al reino animal; y la apoteosis de ciertas virtudes reveló el triunfo sobre la materia, el enaltecimiento del hombre y el progreso de la libertad moral. Si la mitología griega reviste alguna vez de forma animal á sus dioses no es por via de divinacion, sino al contrario, por via de castigo; cuando cometen el crimen monstruoso de tomar aquellas formas para satisfacer las pasiones de la naturaleza sensual. Tal es la verdadera significacion de las fábulas de Júpiter, de Danae, de Europa, de Leda y de Ganimedes (1). Pero observad como representan á Hércules, exterminando monstruos y haciendo guerra á los tiranos.

El progreso de la libertad moral se descubre hasta en la misma distincion de divinidades antiguas y nuevas: porque en su gradacion se demuestra el motivo espiritual de postergar á las primeras, y de clasificarlas en el orden de su importancia inteligente y moral. Vedlo sino: ved como entre las antiguas, relegan al último término las potestades subterráneas y salvajes: el Chaos, el Tártaro, el Erebo: luego figuran Urano, Gea, los Gigantes y los Titanes; en un grado superior, Prometheo, á quien castiga Júpiter por una especie de pecado original.

Entre las divinidades nuevas se advierte todavia mas la marcha progresiva hácia lo espiritual. Ciertamente aun está allí el elemento físico; pero subordinado al sentido moral. Neptuno es el mar sin duda alguna; ¿mas quién no ve que se le invoca como dios de la navegacion y fundador de las ciudades? Apolo es el Sol, el dios de la luz; mas es tambien el Dios de la luz espiritual, de la ciencia y de los oráculos.